



Resolución de 27 de febrero de 2019, por la cual se adjudican las plazas de becas Erasmus+ de acuerdo con las movilidades concedidas y las solicitudes presentadas por parte de los estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía de la UAB, la UOC y la UB.

Una vez finalizado el proceso de selección establecido en la convocatoria de becas Erasmus+ para estancias de prácticas profesionales en despachos de Abogados e Instituciones europeas “The Euro Lawyers Exchange Program”.

RESUELVO:

Primero: Adjudicar las movilidades de acuerdo a la valoración de las solicitudes presentadas.

Segundo: En caso que alguna de las personas beneficiarias no presentase la carta de aceptación en el plazo establecido en la convocatoria, la plaza quedaría desierta.

Mª Eugènia Gay Rosell
Decana del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona

Barcelona, 27 de febrero de 2019



Annexo: Relación de plazas otorgadas y lista de espera

PLAZAS OTORGADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Universitat Autònoma de Barcelona

DNI	Ciudad de destino	Observaciones
53297015N	Francia	
X8072118S	Rep. Checa	

Universitat Oberta de Catalunya

DNI	Ciudad de destino	Observaciones
47608608B	Reino Unido	
41599725Q	Rep. Checa	
45932906C	Francia	

Universitat de Barcelona

DNI	Ciudad de destino	Observaciones
41562263K	Reino Unido	
47950772G	Alemania	
48098526Y	Francia	
24416228A	Alemania	

*La asignación del lugar en el que se realizará la práctica puede estar sometido a variaciones que, previamente, se darán a conocer a la persona beneficiaria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Universitat Oberta de Catalunya

DNI	Causas de exclusión
42219758S	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
53297631F	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
76439057Y	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
47555952W	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
49076349F	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
Y3969359X	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
41605606D	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
30679367N	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
47930011N	No cumple el requisito establecido de 40 créditos
47471900-S	No cumple el requisito establecido de 40 créditos

A partir de la publicación de la presente resolución los y las estudiantes a los o a las cuales se les haya otorgado beca Erasmus deberán realizar la aceptación de la misma en el plazo de una semana, haciéndonos llegar la documentación pertinente.



En caso de renuncia a la beca Erasmus, deberá cumplimentar el documento de renuncia y presentarlo por escrito en la mayor brevedad posible.

El Departamento Internacional del ICAB se pondrá en contacto por e-mail con los estudiantes seleccionados para facilitar la información necesaria.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) CIF: Q-0863003-J Contacto DPD: dpd@icab.cat
Finalidad	Gestión de formación de cursos y masters del ICAB. Proporcionar a los estudiantes del máster de acceso y a los jóvenes abogados y abogadas la formación práctica en el ámbito internacional. Contribuir en la formación continuada de los colegiados y colegiadas.
Legitimación	En base al contrato de prestación de servicios formativos, a la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, la Ley 7/2016 de 31 de mayo de ejercicio de la Profesión, los Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y el consentimiento inequívoco para las cesiones que no estén habilitadas por ley.
Destinatarios	Despachos donde los estudiantes harán las prácticas y a la Comisión Europea a través de la plataforma Mobility Tool
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional de la política de protección de datos
Información adicional	Para más información sobre la política de protección de datos puede consultar más abajo.

Solicitud de autorización para no colegiados o no Asociados del ICAB:

Sí / No: autorizo el tratamiento de mis datos personales para recibir información por vía postal y electrónica sobre los Servicios y actividades del ICAB que no estén directamente relacionados con la prestación del servicio formativo solicitado.

Si eres colegiado/a o asociado /a del ICAB siempre podrás oponerte a que tratemos sus datos para esta finalidad y dejaremos de enviarle información sobre los servicios y actividades formativas del ICAB que no estén directamente relacionadas con la prestación del servicio formativo solicitado, enviando un correo a dpd@icab.cat

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB)

CIF: Q-0863003-J

Dirección postal: Calle Mallorca, núm. 283, 08037 Barcelona

Teléfono: 93 496 18 80

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@icab.cat

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El ICAB trata la información que nos facilitan para la gestión de servicios formativos y con la posibilidad de tramitar la beca ERASMUS+ de la Comisión Europea y enviarle información sobre nuestros servicios y actividades del ICAB que no estén directamente relacionados con la prestación del servicio formativo.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Estos datos se conservan hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales o hasta que revoque el consentimiento excepto los datos que sean necesarios para cumplir con obligaciones legales y estatutarias como los plazos de prescripción por posibles responsabilidades legales en base al trato realizado.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?



La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación del servicio formativo.

Los datos serán cedidos a despachos de abogados internacionales y la Comisión Europea y a las universidades con su consentimiento previo. La base legal para enviar vía postal y electrónica, a colegidos/as y asociados/as, información sobre nuestros servicios y actividades del ICAB que no estén directamente relacionadas con la prestación del servicio formativo solicitado es el interés legítimo por su condición estatutaria. La base legal para enviar vía postal y electrónica, a no colegidos/as o no asociados/as, información sobre servicios y actividades del ICAB que no estén directamente relacionados con la prestación del servicio formativo solicitado es el consentimiento.

Las categorías de datos que se tratan son:

Datos de identificación, códigos o claves de identificación, dirección postal o electrónica, financieras, información académica y profesional.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si el ICAB está tratando datos personales que le conciernen, o no.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si fuese necesario, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponer-se al tratamiento de sus datos. El ICAB dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro de los responsables en los supuestos de tratamientos que permite el RGPD.
- En el momento de la cancelación de los datos, únicamente los conservaremos bloqueados en cumplimiento de las obligaciones legales.

El interesado, de forma voluntaria al marcar la casilla correspondiente, autoriza a la utilización por parte del ICAB de sus datos para tramitar la beca ERASMUS+. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento para la utilización de sus datos enviando un correo a dpd@icab.cat No se tomarán decisiones automatizadas sobre la base de este perfil.

Los datos que ha facilitado se tratarán por el ICAB de acuerdo con las finalidades descritas en este documento, y en este sentido se le informa que podrá ejercer, sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación a su tratamiento, y a oponer-se al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos a la siguiente dirección de correo electrónico rgpd@icab.cat, sin perjuicio de su derecho a también a presentar una reclamación ante una autoridad de control, tal como la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en la calle Rosselló 214, Esc. A, 1r. 1a., 08008 Barcelona, y teléfono 935527800. En todo caso podrá retirar, su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.